

Guía Académica

Curso 2026-2027

1. Estructura plan de estudios

Las materias del plan de estudios se distribuyen de la siguiente forma para completar los 240 ECTS del Grado en EAS de Diseño:

- Formación Básica – FB: 60 ECTS
- Obligatorias – OBE: 60 ECTS
- Obligatorias de itinerario – OBI: 90 ECTS
- Prácticas externas – PE: 6 ECTS
- Trabajo final de Grado – TFG: 24 ECTS

La distribución orientativa por curso es la siguiente (cada matrícula dependerá de los créditos superados y pendientes):

- 1er curso – 60 ECTS — FB y OBE
- 2º curso – 60 ECTS — FB y OBE
- 3er curso – 60 ECTS — OBI y PP
- 4º curso – 60 ECTS — OBI y TFG

Convocatorias

Cada matrícula da derecho a dos convocatorias dentro de cada curso académico: 1ª y 2ª convocatoria. La 1ª convocatoria consiste en la evaluación ordinaria y la 2ª en la evaluación extraordinaria (recuperaciones). El alumno dispone de hasta un máximo de cuatro convocatorias por asignatura durante la carrera académica.

De manera extraordinaria se podrá solicitar a Dirección General el otorgamiento de una 5ª convocatoria. Para ello, el alumno debe enviar un escrito justificando los motivos por los cuales no ha superado la asignatura en las convocatorias anteriores y qué hará al respecto para superarla en la nueva convocatoria. La no solicitud o la denegación de la 5ª convocatoria supondría la pérdida de la oficialidad de los estudios.

El documento debe enviarse a matricula@lcibarcelona.com antes de la formalización de la matrícula. No se aceptarán solicitudes enviadas fuera de plazo ni por canales distintos al indicado.

Para la última convocatoria, el estudiante puede solicitar ser evaluado por un tribunal nombrado por el director/directora del centro.

El estudiante puede solicitar, en el plazo establecido, la anulación de convocatoria de asignatura antes de que haya transcurrido el 50% del tiempo destinado a impartir la asignatura. La anulación de la convocatoria no excluye la aplicación de los criterios de permanencia ni de los criterios económicos establecidos por el Centro; por lo tanto, no se devolverá ni se guardará el importe de la asignatura anulada.

2. Criterios de evaluación

Para todas las asignaturas la evaluación es continuada. La asistencia presencial es obligatoria e imprescindible para aprobar la asignatura. Aunque se requiere el 100% de asistencia, el Centro contempla hasta un 25% de ausencias sin justificante ni penalización para hacer frente a imprevistos personales. Esto significa que el mínimo de asistencia requerido para poder ser evaluado en la evaluación ordinaria es del 75%.

En los casos en que la ausencia coincida con una entrega o un examen, el profesor podrá valorar la entrega posterior.

Si las ausencias superan el 25%, se recomienda comunicar la causa al docente, aunque la falta de asistencia seguirá registrándose en el expediente del alumno.

Los únicos hechos que justificarían una falta y esta no quedaría computada son:

- Citación judicial (por ejemplo, si un estudiante es convocado para testificar).
- Enfermedad grave del alumno (por ejemplo, admisión en el hospital para una intervención).
- Enfermedad o fallecimiento de un familiar hasta 2º grado.
- Competición deportiva profesional.
- Imposibilidad de desplazamiento al Centro por huelgas o paralizaciones del transporte público.

Para justificar una falta debe enviarse un documento justificativo oficial, firmado y sellado, a secretaria.grau@lcibarcelona.com.

No se aceptarán justificantes enviados por otros canales.

- Se permitirá un margen de cortesía de 15 minutos de manera puntual al inicio de clase que se considerará como falta leve si se produce de manera sistemática y reiterada (tres o más veces). Para ampliar información sobre las sanciones, se puede consultar el régimen disciplinario en Omnivox.
- Una vez transcurridos 15 minutos después de la hora de inicio de la clase o al irse 15 minutos antes de la hora de finalización de la clase se contabilizará como la ausencia completa de la sesión. (Por ejemplo, en las sesiones de 4 h la ausencia computará como 4 h). El profesor se reserva el derecho de admisión a clase y en ambos casos se computará la falta de asistencia como entera.
- El 10% del total de la nota de la asignatura corresponde a la actitud del alumno durante la asignatura.
- Cada asignatura dispone de unos criterios de evaluación concretos que pueden consultarse en el programa correspondiente de la asignatura.
- Los trabajos siempre deben estar realizados bajo la supervisión del profesor. No se aceptarán trabajos realizados libremente.

Evaluación única

En caso de repetir una asignatura, el alumno puede acogerse a la modalidad de evaluación única, que permite realizar la evaluación a final de semestre siguiendo las directrices del docente y sin asistir a clase. Por tanto, no se tiene la obligación ni el derecho a asistir a clase. En LCI Barcelona no existe la figura de oyente.

Para acceder a esta modalidad, deben cumplirse los siguientes requisitos del curso anterior:

- Haber suspendido la asignatura con una calificación de entre un 3,5 y un 4,9.
- Haber asistido como mínimo al 50% de las clases.
- Haber solicitado la evaluación única durante el período de matrícula.

3. Calificaciones

Las calificaciones y su correspondencia numérica son las siguientes:

- Suspenso: del 0 al 4,9
- Aprobado: del 5 al 6,9
- Notable: del 7 al 8,9
- Excelente: del 9 al 10

4. Obtención del título oficial

Para la expedición del título oficial del Grado en EAS de Diseño es necesario haber completado todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios. Adicionalmente, en aquellos casos en los que la normativa vigente exija la presentación de documentación específica —como el visado de estudios, la homologación del título de acceso o la acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera—, el alumno deberá haberla aportado en tiempo y forma ante la Secretaría Académica del Centro.

El incumplimiento de este requisito en los plazos establecidos impedirá la tramitación del título oficial. En dicho supuesto, el alumno únicamente podrá optar a la obtención del título propio expedido por LCI Barcelona.

5. La matrícula (tipos, procedimiento, formalización y requisitos)

Tipos de matrícula según dedicación

- **Tiempo completo:** Mínimo de 60 créditos por curso.
- **Tiempo parcial:** Mínimo de 30 créditos por curso. La matrícula a tiempo parcial deberá solicitarse en el período establecido durante el mes de mayo. **Las plazas son limitadas**, tal y como indica la memoria del Grado Oficial en EAS de Diseño, y la resolución se comunicará a finales del mes de junio.

El 1er curso solo puede cursarse en la modalidad a tiempo completo. A partir de 2º curso el estudiante debe matricularse obligatoriamente de todos los créditos no superados en el curso anterior.

Procedimiento de matrícula

1. **INSTRUCCIONES** - Leer detenidamente las instrucciones que se enviarán al inicio del período de matriculación.
2. **KIT DE MATRÍCULA** - Descargar el kit de matrícula del correo que se recibirá al inicio del período. Contiene la siguiente documentación:
 - **Distribución de grupos** - Debe consultarse para confirmar el grupo asignado.
 - **Horario 2026-2027** - Debe consultarse para verificar que no hay solapamientos entre las asignaturas a cursar.
3. **EXPEDIENTE** - Consultar el expediente disponible en Omnivox o que se recibirá por correo electrónico. Permite al alumno conocer su progreso y saber de qué debe matricularse.

El calendario académico está disponible en Omnivox. Debe consultarse al inicio de cada semestre para revisar las fechas clave.

Formalización

La matrícula se formalizará en dos períodos:

- 1er período: Alumnos que han aprobado todas las asignaturas en la convocatoria ordinaria.
- 2º período: Alumnos que se han presentado a la convocatoria extraordinaria (recuperaciones).

Las matrículas formalizadas fuera de plazo no garantizan la asignación al grupo habitual.

Requisitos de la matrícula

- Incorporar siempre las asignaturas suspendidas de cursos anteriores.
- No es posible matricular dos asignaturas que se solapen en la misma franja horaria. En caso de solapamiento siempre tendrá preferencia la asignatura de cursos inferiores.
- Solo es posible matricularse del trabajo final de estudios si se han superado primero, segundo y tercer curso sin ninguna asignatura pendiente.
- Para poder realizar la defensa del TFG es imprescindible tener aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios.

Recordatorio

La formalización de la matrícula dentro del plazo establecido es responsabilidad del alumno, así como la revisión de los horarios al inicio del semestre.

El Centro no podrá garantizar ni el grupo ni el idioma de las asignaturas que el estudiante cursa por 2ª vez. Los alumnos que repiten asignaturas asistirán al grupo que esté disponible, ya sea turno de mañana o turno de tarde o catalán o inglés, para poder asistir a su grupo habitual de las asignaturas que cursa por primera vez.

6. Convalidación de créditos

Desde estudios externos a LCI

- Cuando se quiera tramitar una convalidación de ECTS, debe solicitarse al Departamento Académico. El centro seguirá el protocolo indicado por el Departamento de Educación y Formación Profesional.
- El centro comunicará la resolución al correo institucional del alumno.
- El alumno debe tramitar la solicitud explícitamente, entregando a la Secretaría Académica del centro el expediente académico con las calificaciones obtenidas en el centro de estudios anterior.
- Las convalidaciones pueden solicitarse desde que se oficializa la matrícula.
- Una vez dictaminada la resolución, no podrán hacerse modificaciones de ningún tipo.
- El diseño y la regulación del sistema de transferencia de módulos profesionales corresponde al Departamento de Educación y Formación Profesional.
- La validación de créditos por la experiencia profesional nunca podrá exceder del 15% ni incluir el TFG.

Desde estudios de LCI

- El título de Diseño se estructura en tres especialidades: Diseño de Interiores, Diseño Gráfico y Diseño de Moda. Las especialidades pueden incluir diferentes itinerarios:
- Diseño Gráfico: incluye los itinerarios de Videojuegos, Animación, Fotografía y Diseño Gráfico.
- Diseño de Moda: incluye los itinerarios de Diseño de Moda y Comunicación.
- Cuando un alumno quiera cambiar de especialidad dentro del mismo título de Diseño, se le reconocerán todos los créditos obtenidos correspondientes a las asignaturas de formación básica. En caso de acceder a un nuevo itinerario dentro de la misma especialidad, además se reconocerán las asignaturas obligatorias de especialidad.
- Para solicitar el reconocimiento de créditos, hay que contactar con el Departamento Académico durante el período de matrícula. La incorporación a la nueva especialidad o itinerario estará sujeta a la aprobación del departamento académico y a las plazas disponibles.
- Una vez dictaminada la resolución no podrán hacerse modificaciones de ningún tipo.
- El cambio de especialidad o de itinerario no reinicia el período de permanencia y las convocatorias se mantienen por asignaturas matriculadas.

7. Beca de excelencia

El Centro otorga becas a la excelencia académica. La beca permitirá matricular en el curso siguiente el número de créditos correspondiente a la asignatura calificada con matrícula de honor de manera gratuita.

Para obtener la beca deben cumplirse ambos requisitos:

- El estudiante deberá haber aprobado el 100% de los créditos matriculados en la 1ª convocatoria del curso actual.
- Obtener en una asignatura la calificación numérica de 10 y con matrícula de honor.

Finalmente, la Dirección del Centro aprobará la lista definitiva de los estudiantes becados que el Departamento de Matrícula comunicará a los alumnos durante los primeros meses del curso.

Solo se podrá conceder una matrícula de honor por grupo.

8. Premios de excelencia académica y mejor TFG

El Centro otorga dos premios a los estudiantes de 4º curso de cada especialidad que se gradúan en cada promoción: el premio al mejor Trabajo Final de Grado (TFG) y el premio al mejor expediente académico. En ambos casos, el estudiante galardonado recibirá como premio una beca del 100% del importe de un programa de máster en LCI Barcelona.

Para aplicar esta beca, el estudiante beneficiario autoriza a LCI Barcelona a utilizar su Proyecto Final de Ciclo durante un año con fines de difusión y promoción de los estudios. Esto permitirá que su trabajo sea expuesto públicamente y figure en distintos materiales de comunicación, siempre reconociendo y destacando su autoría.

9. Régimen de permanencia

Los estudiantes a tiempo completo disponen de un máximo de 6 años para completar los estudios superiores, incluido el trabajo de fin de grado.

Los estudiantes a tiempo parcial disponen de un máximo de 9 años para completar sus estudios superiores, incluido el trabajo de fin de grado.

El estudiante que por causas graves y excepcionales debidamente justificadas no consiga superar sus estudios de grado en el tiempo determinado, puede solicitar al Departamento de Enseñanza la autorización para matricularse un año más.

Para permanecer en el grado y acceder al curso siguiente, deben cumplirse los siguientes mínimos: en 1.er curso, es necesario superar el 40% de los créditos matriculados (24 créditos) para permanecer en el grado, y superar 40 ECTS para acceder a 2.º curso. En el resto de los cursos, debe superarse el 50% de los créditos del curso actual para acceder al siguiente.

El estudiante que no supere este mínimo de créditos causa baja y no puede continuar sus estudios en el mismo centro, salvo que hayan concurrido causas graves y excepcionales debidamente justificadas (enfermedad, accidente, cura de familiares o cualquier otra circunstancia grave que no dependa de la voluntad del estudiante). En este caso, el alumno podrá solicitar por una sola vez a la dirección del centro la continuación de sus estudios.

El estudiante que durante dos años académicos consecutivos no supere al menos el 50% de los créditos matriculados no podrá continuar los estudios oficiales.

En todas las modalidades hay que superar un mínimo de 40 créditos del primer curso para poderse matricular de créditos de cursos superiores. En todo caso el estudiante se tiene que matricular de todos los créditos no superados el primer año. Al acabar el segundo año, en la modalidad de tiempo completo, o del tercer año, en la de tiempo parcial, el estudiante tiene que haber superado la totalidad de los 60 créditos que forman el primer curso académico de la titulación. Solo en el supuesto que le resten para superar un máximo de 12 créditos de estos 60 créditos iniciales, se puede formalizar, con carácter extraordinario, una matrícula más, sin perjuicio de la aplicación de los criterios de permanencia. Si no les supera, no podrá continuar estos estudios en el mismo centro.

El estudiante pierde la posibilidad de acabar sus estudios si agota todas las convocatorias de una asignatura (punto 1.).

Dado que la 5ª convocatoria es extraordinaria, no se permite la anulación de la convocatoria.

10. Período de exámenes

El período de exámenes se indicará en el calendario académico y no podrá modificarse. Solo en los siguientes casos podrá cambiarse la fecha:

- Hospitalización y/o operación del estudiante.
- Fallecimiento de un familiar hasta 2º grado.
- Citación judicial.
- Competición deportiva profesional.

El calendario académico con las fechas exactas del período de exámenes está disponible en Omnivox.

Régimen disciplinario durante el período de exámenes

Se considera falta grave la realización de acciones con el objetivo de falsear o defraudar los sistemas de comprobación del rendimiento académico y las de comportamiento inadecuado.

Las sanciones correspondientes a las faltas graves consistirán en la prohibición de examinarse o la calificación de cero en alguna o todas las convocatorias del curso académico de la totalidad o parte de las asignaturas en las que esté matriculado el estudiante, con la consiguiente pérdida de los derechos de matrícula.

Recuperaciones

- Se realizarán dentro del período establecido.
- Las recuperaciones se habilitan para superar asignaturas suspendidas, no para subir nota.

Revisiones

Para solicitar la revisión de la nota de una asignatura debe hacerse la solicitud a secretaria.grau@lcibarcelona.com, dentro del período establecido en el calendario académico.

No se aceptarán solicitudes enviadas fuera de plazo ni por canales distintos al indicado.

11. Incidencias, reclamaciones y sugerencias

Cualquier persona vinculada a LCI Barcelona (estudiantes, docentes, PAS u otros interesados) que haya detectado una anomalía o quiera contribuir a la mejora continua del Centro, puede hacerlo a través del "Formulario quejas y sugerencias/Queixes i suggeriments/Complaints and suggestion". Este documento está disponible en Omnivox y puede presentarse:

- Presencialmente en Secretaría Académica, donde en caso de ser necesario se facilitará el formulario en formato papel.
- Telemáticamente, la persona interesada puede hacer llegar el formulario al correo electrónico secretaria.grau@lcibarcelona.com.

No se admitirán formularios anónimos.

12. Relaciones y acuerdos privados entre estudiantes

Las relaciones personales, profesionales, comerciales o económicas que los estudiantes establezcan entre sí fuera de las actividades académicas organizadas o autorizadas por el centro son de carácter estrictamente privado y se desarrollan bajo la responsabilidad exclusiva de las partes implicadas.

LCI Barcelona no interviene, avala ni asume ninguna responsabilidad derivada de acuerdos particulares entre estudiantes relativos, entre otros, a la contratación de servicios, encargos profesionales, colaboraciones remuneradas, préstamos, compraventas, cesión de materiales o cualquier otra relación de naturaleza económica o contractual.

Los estudiantes tienen que actuar de acuerdo con los principios de buena fe, respeto mutuo y cumplimiento de la legalidad vigente. Cualquier conflicto derivado de estas relaciones privadas tendrá que ser resuelto directamente entre las partes implicadas mediante los mecanismos que correspondan, sin perjuicio que el centro pueda intervenir exclusivamente cuando los hechos afecten la convivencia académica, el desarrollo normal de la actividad docente o constituyan una posible infracción de la normativa interna aplicable.

El profesorado, los tutores académicos y el resto de personal del centro tienen que mantener una posición de neutralidad respecto de los conflictos privados entre estudiantes y limitar su actuación a las cuestiones estrictamente académicas o de convivencia que sean competencia del centro.